

Proyecto de 13.^o programa general de trabajo 2019-2023

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el proyecto de 13.^o programa general de trabajo 2019-2023,¹

PIDE a la Secretaría que finalice la labor pendiente relativa al Marco de Impacto, las estimaciones financieras y la justificación de las inversiones para su examen por los Estados Miembros antes de la 71.^a Asamblea Mundial de la Salud,

RECOMIENDA a la 71.^a Asamblea Mundial de la Salud que adopte el siguiente proyecto de resolución:

La 71.^a Asamblea Mundial de la Salud,

Habiendo examinado el proyecto de 13.^o programa general de trabajo 2019-2023, y acogiendo con satisfacción su ambiciosa visión expresada en los objetivos de los «tres mil millones» a los que aspira;

Observando que la aprobación del 13.^o Programa General de Trabajo 2019-2023 no implica la aprobación de la estimación financiera incluida en el documento EB142/3 Add.2;

1. APRUEBA el 13.^o Programa General de Trabajo 2019-2023;
2. INSTA a los Estados Miembros a apoyar la labor encaminada a hacer realidad la visión del 13.^o Programa General de Trabajo 2019-2023;
3. PIDE al Director General:
 - 1) que utilice el 13.^o Programa General de Trabajo como base para la orientación estratégica de la planificación, la vigilancia y la evaluación de la labor de la OMS durante el periodo 2019-2023 y que, en consulta con los Estados Miembros, elabore Presupuestos por Programas basados en una evaluación realista de los ingresos y de la capacidad de la OMS;

¹ Documento EB142/3 Rev.1.

- 2) que a la hora de ejecutar el 13.º Programa General de Trabajo tome en consideración la evolución de la salud en el mundo y mantenga informados a los Estados Miembros de los progresos realizados en esa ejecución mediante la presentación periódica de actualizaciones a los órganos deliberantes;
- 3) que preste orientación y apoyo a las oficinas regionales y en los países sobre la ejecución del 13.º Programa General de Trabajo, teniendo en cuenta distintos contextos;
- 4) que presente un informe a la 75.ª Asamblea Mundial de la Salud para comunicar la posible ampliación hasta 2025 del 13.º Programa General de Trabajo para armonizarlo con el ciclo de planificación más extenso de las Naciones Unidas.

Octava sesión, 25 de enero de 2018
EB/142/SR/8

= = =